

Managua, 20 de octubre, 2006

Señor  
Eduardo Gómez López  
Presidente  
Junta Directiva Asamblea Nacional

Estimado Señor Gómez:

Tenemos el honor de dirigirnos a V.E. con el propósito de expresarle nuestra preocupación por el proceso seguido para la aprobación del dictamen remitido a usted el día jueves 19 de octubre, por la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional, en el que se pronuncia favorablemente al *Proyecto de Ley de Derogación del artículo 165 del Código Penal* vigente, solicitándole al plenario su aprobación.


El tercer párrafo del dictamen de la Comisión de Justicia dice textualmente: "*Aunque, no es el mejor momento en un período electoral discutir el tema del aborto, ya que despierta pasiones e intereses de diversa índole, que son incompatibles con el abordaje científico y desprovisto de pasiones que debe caracterizar la labor legislativa*". No obstante, el dictamen favorable contradice este válido razonamiento que expresa la Comisión.

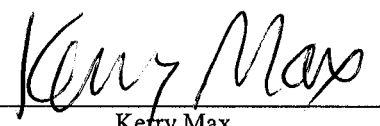
Los derechos humanos de las mujeres son un principio recogido en la Constitución de la República de Nicaragua, así como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (1994), la IV Conferencia de la Mujer en Beijing (1995), y sus consecuentes ratificaciones regionales en 2004 y 2005, todos, compromisos asumidos soberanamente por Nicaragua.

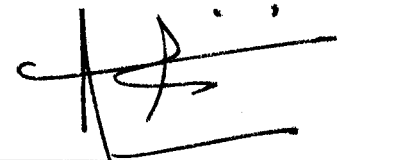
Dado que es un asunto altamente sensible que afecta la vida, la salud y la seguridad jurídica de las mujeres nicaragüenses, y con el ánimo de aportar al parlamento criterios y conocimientos científicos sobre el tema que se pretende legislar, el Sistema de las Naciones Unidas y las representaciones diplomáticas abajo firmantes, nos permitimos sugerir a la honorable Asamblea Nacional, promover encuentros conjuntos para consultar, dialogar y hacer una reflexión profunda y no apresurada, antes de la decisión final. En ese sentido, subrayamos que puede contar con nuestra cooperación.

Agradeciendo su pronta atención a este asunto, nos despedimos de usted haciendo propicia la ocasión para extenderle las muestras de nuestra alta consideración y estima.

Atentamente,

  
Eva Zetterberg  
Embajadora Extraordinaria y  
Plenipotenciaria del Reino de  
Suecia

  
Kerry Max  
Consejero Desarrollo y Jefe de  
Cooperación Canadá

  
Alfredo Missair  
Coordinador Residente y  
Representante del PNUD

ASAMBLEA NACIONAL  
PRESIDENCIA  
Fecha: 24.10.06  
Rep: N. NORIEGA Hora: 3:00 PM

Inger Hirvela-Lopez  
Embajadora en Misión Especial  
de Finlandia

Francesca Mosca  
Embajadora y Jefa de la Delegación  
de la Comisión Europea

Pedro Pablo Villanueva  
Representante de UNEPA

Thomas Schjerbeck  
Embajador Extraordinario y  
Plenipotenciario del Reino de  
Dinamarca

Bert van Geel  
Embajador Extraordinario y  
Plenipotenciario del Reino de los  
Países Bajos

Debora Comini  
Representante de UNICEF

Kristen Christensen  
Embajador Extraordinario y  
Plenipotenciario del Reino de  
Noruega

Martin Johnston  
Representante para Centro América,  
DFID

William Hart  
Representante de PMA

Socorro Gross  
Representante de OPS-OMS

Loy van Crowder  
Representante de FAO

Cc.: Sra. Liliam Morales T., Jefa de Bancada PLC  
Sr. Edwin Castro, Jefe de Bancada FSLN  
Sra. Maria Eugenia Sequeira, Jefa de bancada ALN-PC  
Sr. Miguel López, Jefe de Bancada Azul y Blanco

Las presentes firmas corresponden a la carta dirigida al presidente de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional con fecha el 20 de octubre del 2006.

---

Gisli Palsson  
Encargado de Negocios a.i. de  
Islandia (firma en ausencia)

La presente firma corresponde a la carta dirigida al presidente de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional con fecha el 20 de octubre del 2006.